

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Proyecto de *Modificación MSS* del municipio de *Centenera*, ha sido aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo, el día *10 de julio 1985*

*Guadalajara, 11 de Julio de 1985*  
El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo

MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

AYUNTAMIENTO DE CENTENERA. ( Guadalajara ).

Solicitante : D. Antonio Ventosa Gomez

Arquitecto : D. Carlos Luengo Romero.

BREVE MEMORIA EXPLICATIVA.

OBJETO DE LA MODIFICACION Y ANTECEDENTES.-

La presente modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento se realiza a instancia de D. Antonio Ventosa Gomez en su calidad de propietario de una parcela situada en la calle de las Huertas s/n de Centenera, con una superficie aproximada de 353 m<sup>2</sup>, y que dado que tiene intención de realizar en la misma una construcción para uso de vivienda y a la vista de que el terreno se encontraba calificado como suelo No urbanizable en las citadas Normas, opto por dirigirse al Ayuntamiento de Centenera en escrito de fecha 12 de Julio de 1984, solicitando la inclusión de su terreno dentro de la calificación de suelo urbano, a lo que el Ayuntamiento accedió comunicandose al interesado en escrito de fecha 12 de Septiembre de 1984, por lo que se ha procedido a la redacción del presente trabajo, procediendose el encargo de redacción al arquitecto D. Carlos Luengo Romero, en las condiciones señaladas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en su Delegación de Guadalajara.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID  
Delegación de GUADALAJARA  
22 ENE 1985  
VISADO  
LOS SEÑORES REGISTRADOS

DESCRIPCION DEL TERRENO.DOTACIONES URBANISTICAS.-

El terreno que se pretende calificar, tiene forma irregular asimilable a un trapecio, con una superficie aproximada de 353 metros cuadrados, teniendo su acceso por la calle de las Huertas, la cual tiene servicio y da acceso a otras muchas parcelas ya calificadas como suelo urbano. La topografía del terreno es horizontal.

La citada calle de las huertas, tiene los servicios de acceso rodado, abastecimiento de agua potable y red de saneamiento, teniendo la parcela que se pretende incluir realizadas ya las acometidas de agua y saneamiento ya que existe en la misma una muy pequeña construcción.

En cuanto a la tipología de la zona, responde a edificios aislados con uso de vivienda unifamiliar, analoga a la de la futura construcción que se quiere realizar en la parcela de referencia.

Todo lo anteriormente descrito se ha reflejado convenientemente en los planos que se adjuntan.

CONCLUSION.-

Con todo lo anteriormente expuesto asi como con los planos generales y de sector que se adjuntan se cree completamente definido el presente trabajo y listo para cumplir el fin para el que ha sido redactado.

Guadalajara, Noviembre de 1984

EL ENCARGANTE DEL TRABAJO

*Antonio Centeno*

EL ARQUITECTO.

*[Handwritten signature]*

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Proyecto de *Modificación NMS* del municipio de *Centenario*, ha sido aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo, el día *10 de julio de 1985*

Guadalajara, *14 de Julio* de *1985*  
El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo

*[Handwritten signature]*

